



ORD EXP.: N° 3609 /

Filea: 3925
 No. 154922

EXP.: N° 300, VIII Región – Dirección de Validad.
ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 301, de fecha 30 de marzo del 2010.
MAT.: Informe de Pago lote N° 4. Expropiación para la obra "Reposición y Ampliación Ruta 150, Sector Lirquén – Quebrada Honda, Provincia de Concepción, Región del Bío Bío."

INC.: Antecedentes.
SANTIAGO, 30 JUL. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JORGE SEGUNDO ROA LEAL Y OTRO**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha 25 de mayo del 2010, Repertorio N° 3507-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 554, N° 463, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Penco, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 301, de fecha 30 de marzo del 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$3.623.594.- a la orden de don **JORGE SEGUNDO ROA LEAL Y JORGE ANDRÉS ROA ABURTO**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VIII Región – Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIGANA NORAMBUENA
 ABOGADO
 JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
 FISCALIA MOP

282

FAN/IEB/MMM/cve.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes FISCALIA.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones FISCALIA.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – VIII Región.
- No I: 2738 – 20-07-10.
- No p. 4022585.

ELIANA BAEZA HALTENHOF
 CONSTRUCTOR CIVIL
 JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES
 DIRECCION DE VALIDAD

